

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO: OAJ-REG-030

ACTA DE SUSPENSIÓN 2 DEL PLAZO. ACTA № 6

VERSIÓN: 01

CONTRATO DE CONSULTORIA:

No. 153 DE 2010.

OBJETO:	CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL TRANSPORTE COLECTIVO COMPLEMENTARIO Y MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 585.000.000,00)
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD	N° 10-00396 DE OCTUBRE OCHO (8) DE DOS MIL DIEZ (2010) Y N° 225 DEL VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 10-00534 DE OCTUBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL DIEZ (2010) Y N° 273 DEL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011).
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	No. 890.201.213-4
INTERVENTOR	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
SUPERVISOR	GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE.
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)
FECHA DE SUSPENSION	DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)
FECHA DE REANUDACION	QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL ONCE (2011)

En Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de julio de 2011, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, los señores: la Arquitecta. ALFA GELVEZ FIGUEREDO, Directora A.M.B., el Doctor GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ, Subdirector de Transporte y Supervisor del contrato, el Ingeniero HERNAN PORRAS DIAZ, Director del Proyecto por parte de la Universidad Industrial de Santander, el Ingeniero GERARDO LATORRE BAYONA, Decano de la Facultad de Ingeniería físico Mecánicas de la Universidad Industrial de Santander y el Ingeniero

E: 13/08/08

Página 1 de 3





PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO:OAJ-REG-030

ACTA DE SUSPENSIÓN 2 DEL PLAZO. ACTA № 6

VERSIÓN: 01

JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO como representante de la Interventoria por parte de la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión del plazo del contrato Interadministrativo Nº 153 de 2010.

CONSIDERANDO

- Que se suscribió el contrato de Consultoría No. 153 de 2010 entre el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Universidad Industrial de Santander, cuyo objeto es CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL TRANSPORTE COLECTIVO COMPLEMENTARIO Y MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- Que el día quince (15) de julio según acta Nº 5, se reanudó el plazo de ejecución del Convenio interadministrativo Nº 153 de 2010.
- Que según el acta Nº 5 de reanudación del plazo de ejecución del Convenio interadministrativo Nº 153 de 2010, los estudios objeto del Convenio, deben entregarse al Área Metropolitana de Bucaramanga, a mas tardar el día veinticinco (25) de julio de 2011.
- 4. Que los estudios objeto del Convenio Interadministrativo Nº 153 de 2010, fueron debidamente analizados y explicados a la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga, por los Consultores de La Universidad Industrial de Santander, el día 21 de julio de 2011.
- 5. Que una vez analizados y explicados los estudios objeto del Convenio Interadministrativo Nº 153 de 2010, a la Subdirección de Transporte, estos fueron también debidamente analizados y explicados a la Interventoría, representada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 22 de julio de 2011.
- Que la Interventoría del convenio Interadministrativo Nº 153 de 2010, una vez presentados los estudios por parte del Consultor, requiere para dar aprobación final de estos, de la revisión detallada de cada uno de sus alcances.
- Que en vista de los anterior, la interventoría ha presentado un oficio con fecha veintidós (22) de julio de 2011, en donde solicita una nueva suspensión del Convenio Interadministrativo Nº 153 de 2011.
- 8. Que en vista de todo lo anterior, es conveniente la suspensión del contrato por un tiempo estimado de treinta (30) días calendario, con el objeto de solucionar los aspectos relacionados con la revisión de los estudios objeto del Convenio Interadministrativo Nº 153 de 2011.

ACUERDAN

and

E: 13/08/08

Página 2 de 3



PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO: OAJ-REG-030

ACTA DE SUSPENSIÓN 2 DEL PLAZO. ACTA Nº 6

VERSIÓN: 01

- 1. Aprobar la suspensión del plazo de ejecución del contrato de consultoría No. 153 de 2010, la cual se realizaría por un tiempo estimado de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la presente acta.
- 2. Determinar como fecha probable de reanudación del plazo de ejecución del contrato, el día veintidós (22) de agosto de 2011.
- 3. La suspensión no genera costos administrativos adicionales al contratista de tal forma que no será objeto de reclamación posterior por parte del mismo.
- 4. El contratista se compromete además a modificar las vigencias de las pólizas que amparan los riesgos del contrato de Consultoría No. 153 de 2010, a la reanudación del contrato, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de julio de 2011, por las personas que en ella intervinieron:

Universidad Industrial de Santander

Director del proyecto

GABRIEL ALFONSO SAAVEDRA RAMIREZ

Subdirector de Transporte

Área Metropolitana de Bucaramanga

Supervisor

GERARDO LATORRE BAYONA

Decano

Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas Universidad Industrial de Santander

JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO Representante de la Interventoria.

UPTC.

ALFA GELVEZ FIGUEREDO

Directora AMB

Proyectó: ing. Luis David Arévalo D. Revisó: Dr. William Guzmán. Profesional Universitario. Publicación: SECOP/SICE:

E: 13/08/08

Página 3 de 3